

Bucaramanga, 23 de mayo de 2023

CONCEPTO TÉCNICO

PROYECTO BARRIO COMUNEROS- COMUNA 3 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2022

Se realizó visita de inspección por parte del equipo facilitador de Presupuestos Participativos al barrio Comuneros, Municipio de Bucaramanga, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el Ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante la Estrategia General de Presupuestos Participativos, solicitado por el comité técnico de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

1.OBJETIVO GENERAL

- Mejoramiento de Malla vial en algunos sectores del barrio Comuneros, Municipio de Bucaramanga

2.LOCALIZACIÓN

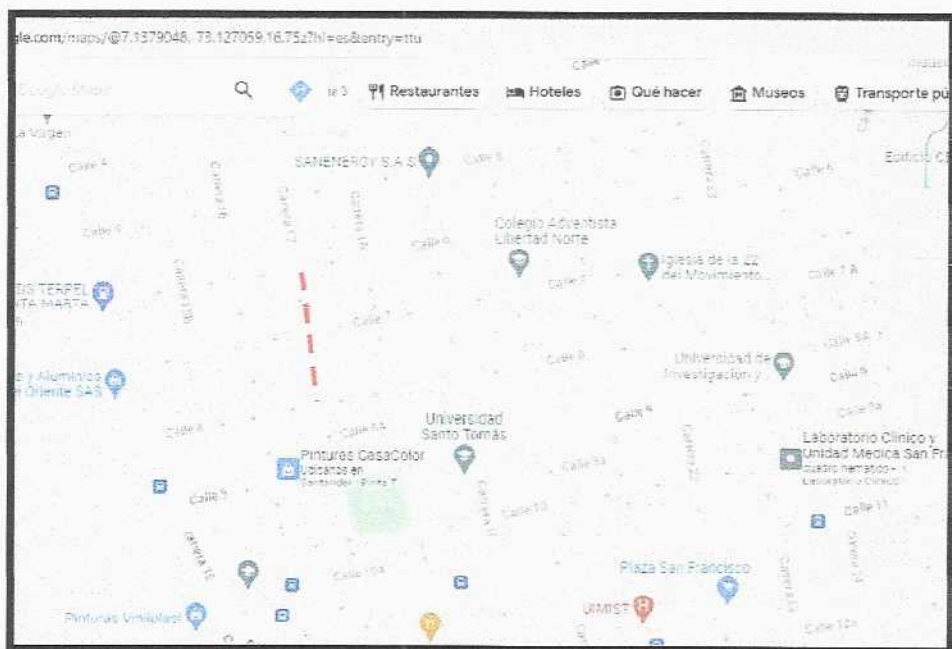
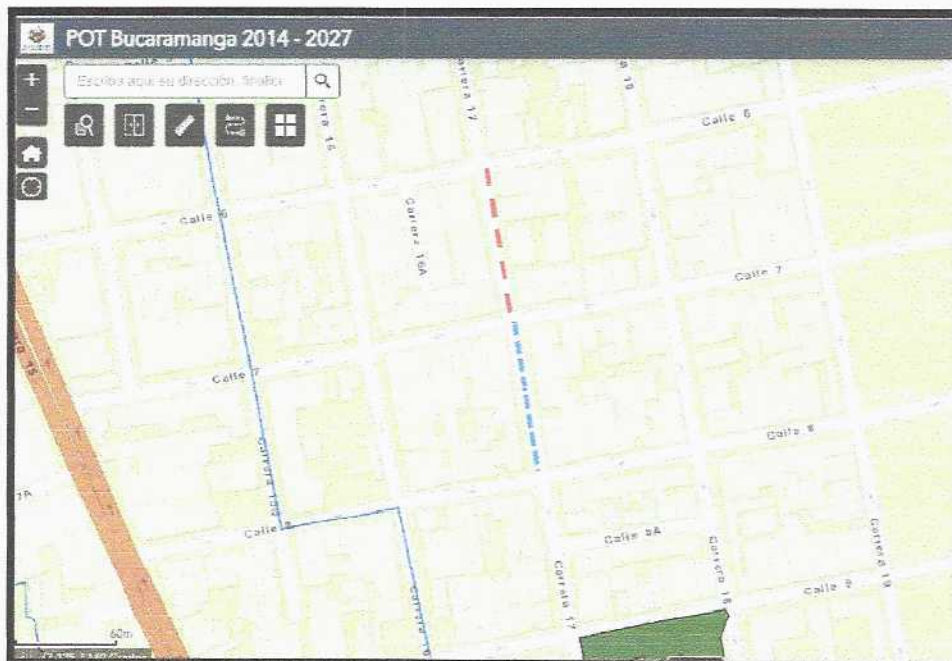
- Mejoramiento de la malla vial, así:

- ❖ Carrera 17 desde la Calle 6 hasta la Calle 7
- ❖ Carrera 17 desde la Calle 7 hasta la Calle 8

La anterior solicitud se enuncia por orden de prioridades, para lo cual, en el momento de la ejecución, se debe tener en cuenta el monto aprobado por el Ejercicio de Presupuestos Participativos y evaluar el alcance de la necesidad.

- **Coordenadas Geográficas**

- ❖ **7°8'19.6" N**
-73°7'48.349" W



3.DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- Es importante tener en cuenta, que el Proyecto Principal presentado en el Ejercicio de Presupuestos Participativos 2022 y solicitado mediante el Acuerdo de Comuna para dicho sector del barrio Comuneros, era el Centro de capacitación dotado con equipos y maquinaria para la elaboración de calzado y confección, proyecto que NO es viable su ejecución de acuerdo a lo establecido en el comité técnico de Presupuestos Participativos

No obstante, el Comité técnico de Presupuestos Participativos solicita, se proceda a revisar el Proyecto de Respaldo presentado como es el mejoramiento de la malla vial sobre la Carrera 17 entre calles 6 y 8 barrio Comuneros, dejando a consideración del Comité Técnico de Presupuestos Participativos la aprobación de lo mencionado.

- Se evidencia un gran deterioro de la malla vial en dicho sector, lo que amerita su intervención teniendo en cuenta los perfiles viales, Normas Urbanísticas y obras complementarias que sean requeridas para su ejecución.
- Es de vital importancia, conocer el estado de las redes que pasan por dicho tramo antes de realizar el mejoramiento de la vía, con el fin de trabajar mancomunadamente con las Entidades prestadoras del servicio público y así optimizar los recursos.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

SECTOR BARRIO COMUNEROS

PROYECTO DE RESPALDO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL



HAB



Vista General del sector

444

5.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Los perfiles viales oficiales del sector establecidos en el POT, las especificaciones y materiales establecidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga, MEPB y demás Normas Vigentes, que se deban consultar en el momento del diseño y posterior ejecución.
- Así mismo, es importante la verificación del buen estado de las redes de servicios públicos en el sitio, con el fin de realizar inversiones en malla vial
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:
 1. La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
 2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
 3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

De igual manera le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico esperando que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente:


MARIA NIYCHTME HANI MARTÍNEZ
Ingeniera Civil - UIS
Master en Medio Ambiente, Calidad y Auditoría

CPS 493 de 2023. Secretaría de Planeación. Alcaldía de Bucaramanga